



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 488

POZO ALMONTE, 17 DE ABRIL DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por oficio Ord. N° 357 de fecha 11.04.2009, recibido con fecha 17.04.2009 de don **JORGE ANTONIO TOBAR ALFARO, Mayor de Carabineros de la 2° Comisaría de Pozo Almonte**, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte, con motivo del próximo aniversario de su institución, un acto público consistente en una Maratón con participación de la comunidad, el día Sábado 18 de Abril de 2009 en el frontis del Cuartel, desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas, ocupándose parte de la caizada de calle comercio y la continuación de la ruta A-5 hacia el sur hasta el cruce con la ruta A-665.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pozo Almonte decretar el cierre de las calles en que se realizará la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de Carabineros de Chile, representado por el Mayor de Carabineros de la 2° Comisaría de Pozo Almonte don Jorge Antonio Tobar Alfaro, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



GABRIELA HIP HIDALGO
 GOBERNADORA
 PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SÁVÉ BUSTOS
 ABOGADA

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes.